

VALPARAÍSO, 29 de marzo de 2021

Señora  
Alicia Gallardo Lagno  
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura  
Bellavista 168, piso 18  
**VALPARAÍSO**

Ref.: Adjunta Informe Anual de Gestión,  
Funcionamiento y Gastos del Comité  
Científico Técnico de Pesquerías de  
Pequeños Pelágicos, año 2020.

- Adjunto -

De mi consideración:

En calidad de Presidenta del Comité Científico de la Ref., organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como en aspectos ambientales y de conservación, y en otras que la Subsecretaría considere necesario, tengo el agrado de enviar a Ud. en el Informe Anual de Gestión, Funcionamiento y Gastos, año 2020, conforme a lo requerido por Ley, para los fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Sandra Ferrada Fuentes**  
Presidenta Comité Científico Técnico  
de Pesquerías de Pequeños Pelágicos

---

**INFORME ANUAL DE GESTIÓN,  
FUNCIONAMIENTO Y GASTOS,  
AÑO 2020**

---

**COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE PESQUERÍAS DE  
PEQUEÑOS PELÁGICOS**

**MARZO DE 2021**

## 1. ANTECEDENTES

En el marco de la Ley General de Pesca y Acuicultura (LGPA), el Art. transitorio N°153, establece la creación de ocho Comités Científicos Técnicos (CCT) pesqueros, como organismos asesores y/o de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) en las materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como en aspectos ambientales y de conservación.

El Reglamento de Funcionamiento, Toma de Decisión e Integración de los CCT (D.S N° 77/2013), determina en el Art. N° 12, que los Comités deberán preparar un informe anual de gestión, funcionamiento y gastos, que deberá ser despachado a la Sra. Subsecretaria de Pesca y Acuicultura durante el mes de marzo. En vista de lo anterior, el presente informe da cuenta de estas materias para el año 2020, en lo concerniente al Comité Científico Técnico de Pesquerías de Pequeños Pelágicos (CCT-PP).

## 2. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CIENTÍFICO TÉCNICO DE PESQUERÍAS DE PEQUEÑOS PELÁGICOS (CCT-PP).

### 2.1 Miembros del Comité

Durante el año 2020, el Comité se conformó por 6 miembros elegidos mediante concurso público, y por 2 miembros sin derecho a voto, según nómina establecida en D.S. N° 113/2017, D.Ex. N° 639/2017 y D.EX. N° 204/2019, (**Tabla I**). Asimismo, participan 2 profesionales de IFOP y 2 profesionales de la Subsecretaría.

**Tabla I.** Integrantes del CCT-PP elegidos mediante concurso público, institución a la que pertenecen, tipo de cupo y documento que asigna cargo.

CCT-PP	Institución	Tipo de cupo	Documento que asigna
Gabriel Claramunt Quiñones	Universidad Arturo Prat	Cupos de regiones (4 años)	D.S. N° 113/2017
Guido Plaza Pastén	Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	Instituciones de investigación o Universidades con sede en regiones (4 años)	D.S. N° 113/2017
José Luis Blanco García	Independiente	Cupos comunes (4 años)	D.Ex. N° 639/2017
Marcos Arteaga Vásquez	INPESCA	Cupo sin derecho a voto (4 años)	D.Ex. N° 639/2017
Sebastián Vásquez Pastene	INPESCA	Cupo sin derecho a voto (4 años)	D.Ex. N° 639/2017
Sandra Valeria Ferrada Fuentes	Independiente	Cupos comunes (4 años)	D.Ex. N° 204/2019
Marcelo Enrique Oliva Moreno	Independiente	Cupos comunes (4 años)	D.Ex. N° 204/2019
Lilian Troncoso Gómez	Independiente	Cupos comunes (4 años)	D.Ex. N° 204/2019

## 2.2 Sesiones del Comité año 2020

Durante el año 2020, el Comité Científico realizó 6 sesiones ordinarias comprendidas en un total de 12 días de trabajo, y una sesión extraordinaria comprendida en un día de labor. La primera sesión (marzo), se realizó en la ciudad de Valparaíso, en las dependencias de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el resto de las sesiones se efectuaron vía plataforma virtual, dada la crisis sanitaria nacional Covid-19 (**Tabla II**).

**Tabla II.** Resumen de las fechas de sesiones efectuadas por el CCT-PP, año 2020.

N° Sesiones	Fecha	Días de sesión	Lugar
1	5 y 6 de marzo	2	Valparaíso
2	3 de abril	1	Plataforma Virtual
3	14 y 15 de mayo	2	Plataforma Virtual
4	2 y 3 de julio	2	Plataforma Virtual
5	20 y 21 de agosto	2	Plataforma Virtual
6	14 al 16 de octubre	3	Plataforma Virtual
Extraordinaria N° 1	09 de diciembre	1	Plataforma Virtual

## 2.3 Asistencia

En relación a la asistencia de los miembros, el Comité contó con el quorum necesario para sesionar, en cada una de las sesiones (**Tabla III**).

**Tabla III.** Asistencia a las sesiones de los miembros del Comité.

Miembros Comité Científico Técnico	Asistencia 2020												
	Sesión 01		Sesión 02	Sesión 03		Sesión 04		Sesión 05		Sesión 06			Sesión extraordinaria
	05-mar-20	06-mar-20	03-abr-20	14-may-20	15-may-20	02-jul-20	03-jul-20	20-ago-20	21-ago-20	14-oct-20	15-oct-20	16-oct-20	09-dic-20
Gabriel Claramunt	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C
Guido Plaza	p	p	V/C										
José Luis Blanco	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	A/J	V/C	V/C
Lilian Troncoso Gómez	p	p	V/C	A/J	V/C	V/C	V/C						
Marcelo Enrique Oliva Moreno	p	p	V/C	A/J	A/J	A/J	V/C						
Sandra Valeria Ferrada Fuentes	p	p	V/C	V/C	V/C	V/C	A/J	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C	V/C
Sebastián Vásquez	p	p	V/C										
Marcos Arteaga	p	p	V/C										
Juan Carlos Quiroz (S)	p	p	V/C										
Jorge Castillo	p	p	V/C										
Antonio Aranís	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	V/C

P =Presente

A/J =Ausente justificado formalmente

A/S =Ausente sin justificación

VC =Video Conferencia

NA =No aplica, miembro no vigente en sesión

## 2.4 Temáticas analizadas por el Comité

A continuación se resumen las principales temáticas de la gestión del CCT-PP para cada una de las sesiones durante el 2020.

### a) 1º Sesión CCT-PP ( 5 y 6 de marzo de 2020)

Consulta efectuada por la SSPA (Carta Circ. (DP) N° 11/2020 y ORD. N° 244/2020):

- Calendarización anual de las sesiones del año 2020.
- Metodología alternativa al establecimiento de niveles de riesgo, para la toma de decisiones de CBA.
- Revisión de la metodología de estimación del descarte.
- Revisión de la incorporación del descarte a la evaluación de stock en los distintos hitos del ciclo de manejo y su proyección en la CBA.
- Revisión de los avances y propuestas de programación de modelos alternativos para las principales pesquerías de pequeños pelágicos.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- Se incorporan en esta primera sesión nuevos miembros: Sra. Sandra Ferrada, Sra. Lilian Troncoso y al Sr. Macelo Oliva.
- El Sr. Rodolfo Serra cesó en su cargo de miembro del CCT-PP, dejando vacante el cargo de Presidente Subrogante. En consecuencia, el Comité designó al Sr. Juan Carlos Quiroz como titular de dicho cargo para los periodos 2020-2021.
- Se estableció el siguiente programa anual de sesiones año 2020:
  - ✓ 2º Sesión: 2 y 3 de abril (se sesionó solo el día 3 de abril)
  - ✓ 3º Sesión: 7 y 8 de mayo (se reprogramó para los días 14 y 15 de mayo)
  - ✓ 4º Sesión: 2 y 3 de julio
  - ✓ 5º Sesión: 20 y 21 de agosto
  - ✓ 6º Sesión: 14 y 16 de octubre (se incorporó en el programa el día 15 de octubre)
- Revisión de los avances y propuestas de programación de modelos alternativos para las principales pesquerías de pequeños pelágicos.
  - ✓ IFOP presentó resumen de los principales avances efectuados al modelo de evaluación de stock de anchoveta de la zona norte, asociado al taller internacional de revisión por pares realizado en marzo de 2019. En este sentido, se plantearon mejoras asociadas a refinar el modelo actual e implementar un sistema de simulaciones frente a diferentes estrategias de manejo (EEM).

- ✓ Para anchoveta Regiones de Atacama y Coquimbo, se presentó un avance del modelo alternativo estructurado a la edad con información en talla, escala anual (MAET), recomendándose mantener el modelo base (MATT) en la toma de decisión e integrar las mejoras que surjan del proceso de mejora continua.
- ✓ Se acepta por consenso la aplicación del modelo alternativo basado en año biológico para la determinación de Estatus y CBA del recurso anchoveta entre la Región de Valparaíso y Los Lagos.
- ✓ Se presentó una revisión del modelo alternativo, con información en talla y dinámica en edad (MAET) para sardina austral.
- Revisión de la metodología de estimación del descarte:
  - ✓ IFOP presentó resultados del proceso de estimación del descarte para la pesquería de anchoveta y sardina común zona centro-sur, periodo 2017-2019, enfatizando aspectos del diseño de muestreo y los estimadores utilizados para la captura total, retenida, descartada y proporción de especies.
  - ✓ Se sugiere evaluar el error de las observaciones respecto del procedimiento de evaluación y cuantificación del descarte a bordo de embarcaciones pesqueras.
  - ✓ Se sugiere efectuar estimaciones entre la diferencia de la captura estimada y retenida.
- Revisión de la incorporación del descarte a la evaluación de stock en los hitos del ciclo de manejo y su proyección en la CBA.
  - ✓ Se presentó un resumen de los principales avances implementados en la incorporación de la información del descarte en el modelo evaluación de stock de anchoveta y sardina común de la zona centro sur.
  - ✓ Se consideraron los distintos escenarios de corrección de captura histórica (2001-2017).
  - ✓ Se requiere avanzar en la definición de ciertos umbrales y/o criterios, evaluando la importancia real del descarte en la evaluación, utilizando distintos escenarios para sensibilizar.
- Protocolo para el establecimiento de resguardo en la toma de decisiones de CBA:
  - ✓ Se representó un resumen de los criterios aplicados en las recomendaciones de rango CBA efectuadas por el Comité para los recursos pelágicos, entre los años 2017 y 2020.
  - ✓ Los indicadores considerados corresponden al estado del recurso, reducción de la biomasa desovante, captura al máximo rendimiento sostenido, margen de resguardo y nivel de riesgo.
  - ✓ Se solicita a IFOP formalizar la propuesta, y se acuerda avanzar en una implementación progresiva.

**b) 2º Sesión del CCT-PP (3 de abril 2020)**

Consulta efectuada por la SSPA (Carta Circ. (DP) N° 24/2020 y ORD. N° 423/2020):

- Actualización/revisión del estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de anchoveta y sardina común Regiones Valparaíso a Los Lagos, según lo dispuesto en la LGPA.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- ✓ Se acuerda un estatus de anchoveta de carácter preliminar de plena explotación, dado que se debe incorporar la estimación de biomazas proveniente del crucero acústico de mayo (PELACES).
- ✓ Respecto a la CBA de anchoveta, se acuerda mantener un criterio de resguardo del 15% respecto a la captura al RMS (equivalente al 30% de riesgo), aplicado a la CBA inicial, en consecuencia se recomienda mantener *status quo*.
- ✓ Se acuerda un estatus de sardina común de carácter preliminar de sobrepesca, dada una alta probabilidad de sobrepesca. No obstante lo anterior, la condición de emergencia sanitaria puede tener un impacto sobre el supuesto de mortalidad.
- ✓ Se recomienda mantener en *status quo* respecto al rango de CBA de sardina común, no obstante, dado los criterios de decisión de la CBA inicial (resguardo del 5%, equivalente a un 40% de riesgo), se recomienda que la CBA debería ser disminuida.

**c) 3º Sesión del CCT-PP (14 y 15 de mayo)**

Consulta efectuada por la SSPA (Carta Circ. (DP) N° 33/2020 y ORD. N° 569/2020):

- Actualización/revisión del estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de anchoveta Regiones de Atacama y Coquimbo para el año 2019.
- Resultados del taller de datos y modelos de anchoveta regiones de Valparaíso a Los Lagos.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- Actualización/revisión del estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de anchoveta Regiones de Atacama y Coquimbo para el año 2019.

- ✓ Se acuerda que el estatus para anchoveta de la zona centro norte para el año 2019, es de plena explotación. En tanto, el estatus proyectado para el año 2020 se plantea incertidumbre respecto al nivel de mortalidad por pesca.
  - ✓ Respecto a la CBA de anchoveta Región de Atacama y Coquimbo, se acuerda mantener *status quo*, con un rango entre 73.542 toneladas y 91.927 toneladas.
  - ✓ Se pospone la revisión y actualización de la CBA de anchoveta zona norte para la próxima sesión, deben incorporarse antecedentes corregidos en el modelo.
- Resultados del taller de datos y modelos de anchoveta regiones de Valparaíso a Los Lagos.
    - ✓ Se acuerda por consenso la adopción del modelo en año biológico para la toma de decisión del estatus año 2021.
    - ✓ Se suspende revisión de datos y modelos del recurso sardina austral, postergándose para la próxima sesión.

#### **d) 4º Sesión del CCT-PP ( 2 y 3 de julio)**

##### Consulta efectuada por la SSPA (Carta Circ. (DP) N° 47/2020):

- Actualización/revisión del estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de los recursos:
  - a) Anchoveta zona norte (Pendiente de la sesión N°3/2020).
  - b) Sardina austral Región de Los Lagos.
  - c) Sardina austral Región de Aysén.
- Revisión de datos y modelos de los recursos:
  - a) Anchoveta Región de Atacama y Coquimbo.
  - b) Anchoveta zona norte.

##### Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- Actualización/revisión del estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de los recursos:
  - a) Anchoveta zona norte (Pendiente de la sesión N°3/2020).
    - ✓ Se incorpora en el modelo los antecedentes solicitados en la sesión anterior (captura y biomasa acústica del sur de Perú, año 2019; y descarte).
    - ✓ Por consenso se establece que este recurso mantiene la condición de subexplotado respecto del año 2019.

- ✓ El rango CBA se mantiene en *status quo*, es decir, entre las 627.446 y 784.307 toneladas.
  - b) Sardina austral Región de Los Lagos
    - ✓ Por consenso se acuerda que el estatus en el año 2019 fue de sobreexplotado, mientras que el estatus proyectado para el año 2020, mostró una mejora del stock, pasando a una condición de plena explotación.
    - ✓ Por consenso se recomienda un rango de CBA entre 12.377 y 15.471 toneladas.
    - ✓ Para la estimación de la CBA máxima se mantiene el 30% de riesgo y un resguardo de un 10%.
    - ✓ Mediante Decreto Exento N°40 del 04 de agosto del 2020 (Folio N° DEXE 202000040), se modifica Decreto Exento N°244/2019, que establece cuota global de captura para sardina austral en A.I Región de Los Lagos, ascendiendo a 15.471 toneladas.
  - c) Sardina austral Región de Aysén
    - ✓ Por consenso se acuerda que el estatus en el año 2019 corresponde a sobreexplotado.
    - ✓ Por mayoría se acuerda un rango de CBA entre 2.255 a 2.819 toneladas.
    - ✓ Mediante Decreto Exento N°40 del 04 de agosto del 2020 (Folio N° DEXE 202000040), se modifica Decreto Exento N°244/2019, que establece cuota global de captura para sardina austral en A.I Región de Aysén ascendiendo a 2.819 toneladas.
- Revisión de datos y modelos de los recursos:
    - a) Anchoqueta Región de Atacama y Coquimbo
      - ✓ Se aprueba el modelo alternativo (con observaciones en talla y dinámica en edad).
      - ✓ Se acuerda analizar la sensibilidad asociada a la toma de decisiones; supuestos de proyección de CBA en los distintos hitos de evaluación y consistencia con PBR. Se acuerda presentar dichos análisis en la 5ta sesión del 2020.
    - b) Anchoqueta Zona Norte
      - ✓ Se presentan elementos asociados a la incertidumbre de la proyección de estimación CBA, particularmente del segundo semestre.

- ✓ Se solicita continuar con el desarrollo del modelo y presentar tablas de decisión asociadas a umbrales de referencia.
- Consulta efectuadas por representantes de los siguientes Comités de Manejo.
  - a) Anchoqueta y sardina española Regiones de Atacama y Coquimbo (Carta C.I. Virtual N°315 y N°199 del 2020).
  - b) Anchoqueta y sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos (Carta C.I. Virtual N°389 y C.I. N°5616 de 2020).
    - ✓ Los representantes del Comité de Manejo presentaron sus inquietudes respecto a los periodos y criterios para el establecimiento de veda reproductiva y de reclutamiento.
    - ✓ El Comité Científico, respondió las consultas correspondientes.

**e) 5° Sesión del CCT-PP ( 20 y 21 de agosto 2020)**

Consulta efectuada por la SSPA (Carta Circ. (DP) N° 64/2020 y ORD. N°952/2020

- Actualización/revisión del estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de anchoqueta y sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos.
- Datos y modelos
  - a. Revisión del modelo alternativo de sardina austral Región de Los Lagos.
  - b. Revisión del modelo alternativo de anchoqueta Regiones de Atacama y Coquimbo: sensibilidad asociada a la toma de decisiones y supuesto de la proyección de CBA en los distintos hitos de evaluación.
  - c. Revisión de los datos utilizados en la estimación del PBR de anchoqueta Regiones de Valparaíso a Los Lagos, para ser usados en la CBA 2021.
- Revisión de criterios y/o indicadores para el establecimiento de veda biológica de reclutamiento de anchoqueta Zona Norte y Regiones de Atacama y Coquimbo.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- Actualización/revisión del estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable de anchoqueta y sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos.
  - a) Anchoqueta

- ✓ Se acuerda un estatus proyectado año 2020 de plena explotación con información incompleta, debido a que se trata de un modelamiento año calendario.
- ✓ Se recomienda mantener *status quo* respecto del rango de CBA, es decir, entre 130.301 a 162.876 toneladas.
- b) Sardina común
  - ✓ Se acuerda un estatus consolidado de plena explotación para el año 2020, aunque no se considera definitivo.
  - ✓ Se recomienda mantener *status quo* respecto del rango de CBA, es decir, entre 257.046 a 321.307 toneladas.
- Datos y modelos
  - a. Revisión del modelo alternativo de sardina austral, Región de Los Lagos.
    - ✓ Se inicia fase de transición del modelo base (con observaciones y dinámica en tallas) hacia el modelo alternativo (con observaciones en talla y dinámica en edad).
    - ✓ La CBA 2021, quedará determinada por el modelo base vigente.
  - b. Revisión del modelo alternativo de anchoveta Regiones de Atacama y Coquimbo: sensibilidad asociada a la toma de decisiones y supuesto de la proyección de CBA en los distintos hitos de evaluación.
    - ✓ Se inicia fase de transición del modelo base (con observaciones y dinámica en tallas) hacia el modelo alternativo (con observaciones en talla y dinámica en edad).
    - ✓ La CBA 2021, quedará determinada por el modelo base vigente.
  - c. Revisión de los datos utilizados en la estimación del PBR de anchoveta Regiones de Valparaíso a Los Lagos, para ser usados en la CBA 2021.
    - ✓ Para la determinación del cálculo de CBA 2021, se establece incorporar la serie completa de datos, utilizando el promedio de la Biomasa desovante (BD), y la mediana para la mortalidad (F) para el cálculo de BDO.
- Revisión de criterios y/o indicadores para el establecimiento de veda biológica de reclutamiento de anchoveta Zona Norte y Regiones de Atacama y Coquimbo.
  - a. Indicadores para el establecimiento de veda de reclutamiento de anchoveta zona norte.
    - ✓ Mediante Decreto Exento N°02/2021 del 19 de enero del 2021, se establece veda biológica para anchoveta zona norte, con un periodo referencial comprendido entre el 01 de enero y el 28 de febrero (o 29 si es año bisiesto). Esta medida de administración se activará cuando

el porcentaje sea mayor o igual al 30% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas) medido en número y ponderado a la captura semanal.

- b. Indicadores para el establecimiento de veda de reclutamiento de anchoveta centro norte.
- Los antecedentes para la toma de decisiones no son suficientes, se propone establecer un criterio de carácter referencial y/o efectuar otros análisis.

**f) 6° Sesión del CCT-PP (14 y 16 de octubre 2020)**

Consulta efectuada por la SSPA (Carta Circ. (DP) N° 93/2020):

- Estatus de conservación biológica y rango de captura biológicamente aceptable (CBA) para el año 2020, anchoveta Regiones Valparaíso a Los Lagos, sobre la base de modelo año biológico.
- Estatus de conserva biológica y rango de captura biológicamente aceptable (CBA) para el año 2021, para los siguientes recursos:
  - ✓ Anchoveta y sardina española zona norte
  - ✓ Anchoveta y sardina española Regiones de Atacama y Coquimbo
  - ✓ Anchoveta y sardina común Regiones de Valparaíso a Los Lagos,
  - ✓ Sardina austral Región de Los Lagos y Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Propuestas de proyectos para la elaboración del programa de Investigación año 2022.

Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- Mediante Decreto Exento N°93 del 06 de noviembre del 2020, se modifica el rango de cuota anual de captura del recurso anchoveta de la unidad de pesquería comprendida entre las Regiones de Valparaíso a Los Lagos, ascendiendo a 179.021 toneladas.
- Mediante Decreto Exento N°100 del 12 de diciembre 2020, se establecieron las siguientes cuotas 2021 para los recursos pelágicos:
  - ✓ Anchoveta y sardina española zona norte: 569.480 t.
  - ✓ Anchoveta Regiones de Atacama y Coquimbo: 70.987 t.
  - ✓ Sardina española Regiones de Atacama y Coquimbo: 1.750 t.
  - ✓ Anchoveta Regiones de Valparaíso-Los Lagos: 210.167 t.
  - ✓ Sardina común Regiones de Valparaíso-Los Lagos: 201.409 t.

- Mediante Decreto N°102 del 12 de diciembre del 2020, se estableció la siguiente cuota 2021 para los siguientes recursos:
  - ✓ Sardina austral Región de Los Lagos: 12.347 t.
  - ✓ Sardina austral Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo: 2.797 t.
- El CCT-PP propone los siguientes proyectos para el Programa de Investigación del año 2022:
  - ✓ Dinámica de crecimiento en anillos diarios (longevidad, diferencias espaciales, entre otros) para ser incorporado en los proyectos de seguimiento de IFOP.
  - ✓ Integración entre las variables oceanográficas y biológicas pesqueras, orientadas a comprender la dinámica de los recursos.
  - ✓ Generación de nuevos índices para apoyar la evaluación.
  - ✓ Determinación de las fechas de nacimiento de reclutas de anchoveta Zona Norte y su relación con su condición reproductiva.

#### **g) Sesión extraordinaria del CCT-PP (09 de diciembre 2020)**

##### Consulta efectuada por la SSPA (Carta Circ. (DP) N° 118/2020):

- Revisión del rango CBA de sardina común entre la Región de Valparaíso y Los Lagos para el año 2021, considerando una revisión acabada del descarte y proyección del reclutamiento.
  - ✓ Programa de investigación y monitoreo del descarte y la captura de pesca incidental en pesquerías pelágicas. Estimaciones de captura en las pesquerías artesanales de cerco.
  - ✓ Posibles escenarios de capturas límites, sardina común centro-sur.

##### Resultados y medidas aplicadas sobre la base de las recomendaciones:

- Estimaciones de captura en las pesquerías artesanales de cerco
  - ✓ La alta incertidumbre en la estimación del descarte (corta serie temporal, baja cobertura y tamaños de muestra, entre otros), complejiza la toma de decisiones
  - ✓ Se considera necesario destinar una sesión específica de trabajo para evaluar la viabilidad administrativa y técnica de propuestas que fueron planteadas (por ej., mantener un valor fijo por un periodo a definir).
  - ✓ En la estimación se debe considerar la componente espacial/regional, y asociar las capturas totales estimadas por el proyecto con los desembarques totales.

- Posibles escenarios de capturas límites, sardina común centro-sur
  - ✓ Se presentaron antecedentes hacia una revisión de los criterios de decisión adoptados respecto al rango de CBA, debatiéndose respecto a la suficiencia, oportunidad de análisis complejidad de asumir reclutamientos futuros en un momento de transición de especies, entre otros.
  - ✓ En consecuencia el Comité se sometió a votación, resolviéndose por 4 votos a favor y 6 en contra, no usar la información para efectuar la revisión y mantener la recomendación de CBA efectuada en la 6º sesión de CCT-PP.

### 3. GASTOS ASOCIADOS A LAS REUNIONES DEL CCT-PP.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo transitorio N° 155, letra i) de la LGPA, los miembros de los Comités, con excepción de los miembros de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) y del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), recibirán una dieta de 3 UTM por cada sesión a la que asistan, con un máximo de dieta para seis sesiones dentro de un año calendario.

En caso de que los miembros tengan residencia en una localidad distinta de aquella en la que sesionen, se financiarán los gastos en que incurran para asistir, así como un viático equivalente al que le corresponde a un funcionario grado 4 de la escala única de sueldos.

De acuerdo a lo anterior, el resumen de gastos incurridos en las 6 sesiones ordinarias del CCT-PP del año 2020, desagregados en 4 ítems, correspondientes a dieta, viáticos, reembolsos y pasajes, se detallan en la **Tabla IV**.

**Tabla IV.** Resumen de gastos de la operación del CCT-PP año 2020.

GASTO AÑO	DIETA	VIATICOS	REEMBOLSOS	TOTAL
2020	5.277.324	566.070	159.720	<b>6.003.114</b>

Fuente: Depto. Administrativo SSPA.